



RESOLUCIÓN No.1039

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del artículo 5º del Decreto 025 de 2014,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en provisionalidad a la señora **LORENA ASTRID MOLINA JIMENEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 52.966.487, en el cargo de Profesional Administrativo y de Gestión, Código 2020, Grado 19¹, perteneciente al Nivel Profesional, adscrito a la Defensoría Regional de Bogotá.

Parágrafo: El cargo de Profesional Administrativo y de Gestión, Código 2020, Grado 19, perteneciente al Nivel Profesional, adscrito a la Defensoría Regional de Bogotá, pertenece a la Carrera Administrativa de la Defensoría del Pueblo, por lo cual, la provisión definitiva de este, se realizará mediante el respectivo concurso de méritos.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., 23 de julio de 2021

carlos camargo assis
CARLOS CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo
(initials)

FUNCIONARIO	NOMBRE COMPLETO	FIRM A	FECHA
Tramitado y proyectado por	Yuliana Maecha Parra María Paula Albornoz	<i>Yuliana Maecha P. M. Albornoz</i>	12/07/2021
Revisado para firma por	Edger Guevara Flórez	<i>E.F.</i>	12/07/2021
	Juan Antonio Arrieta Flórez	<i>JAA</i>	12/07/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.